COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura del Estado Mayor del Ejercito sito en Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 16:00 horas del día 2 de junio del 2010, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado para este efecto , presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor Accidental CNEL DEM LUIS ALFREDO MURTO COLMAN, e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de Contratación Directa Nº 17/10 de la UOC N° 2, para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y ÚTILES DE OFICINA ", para el Comando del Ejercito.----------

MIEMBROS
Cap Int JHON EDWAR BAVERA PALACIOS
Tte 1º Int OSMAR VEGA CANTERO
Tte JM CARMEN BUENO CANETRO

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 26, 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art 56,57,58,59,60,61 y 64) y al Anexos que establecen las Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación Directa Nº 17/10 para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y ÚTILES DE OFICINA".----------

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos.(Capacidad Legal)

2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta. (Comparación de Ofertas)

3. Una tercera fase y última fase en el que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Anexos de Instrucción para los Oferentes y datos del Procedimiento de Contratación Directa , Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, y recaudos presentados por los siguientes oferentes:

- **DATA SISTEMS S.A.E.C.A.**
- **TIME S.R.L**
- **SERVIMATIC**
- **MENEVA SRL.**
- **LUZ Y ESPERANZA**

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos requeridos en las instructivas para Oferentes y datos del Procedimiento analizado bajo este criterio, el resultado se detalla en el cuadro siguiente

Documentos Legales

Nº	*DOCUMENTOS /OFERENTES*	DATA SISTEMS S.A.E.C.A.	TIME S.R.L	SERVIMATIC	MENEVA SRL	LUZ Y ESPERANZA
	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	*CUMPLE*	*CUMPLE*	** CUMPLE*	*CUMPLE*	***NO CUMPLE*
	Declaración Jurada de Integridad (Art. 20 Y de no hallarse comprendido dentro de las inhabilidades Art. 40)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
	Fotocopias de patente municipal	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
	Fotocopia simple ultima declaración IVA y/o Impuesto a la Renta	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
	Fotocopia simple del Estatuto en caso de ser persona jurídica	*CUMPLE*	*CUMPLE*	---------	*CUMPLE*	----------
	Documentos que acrediten capacidad del firmante	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

*Se deja constancia que la Convocante procedió a corrección de errores aritméticos en la suma del monto total de la Oferta presentada por la Empresa **LUZ Y ESPERANZA EN EL Lote 1,** siendo aceptada la corrección por la referida Empresa mediante Nota de fecha 02 de junio de 2010, en la que se ratifica en sus precios unitarios .-

**Se deja constancia que la Empresa SERVIMATIC, presenta planilla de precios sin especificar el Nº de lote si bien la cotización de la oferta refiere el Lote 1

II - ANALISIS EN SU SEGUNDA FASE

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la unidad afectada en la presente contratación pública. El Comité de Evaluación resuelve utilizar como método de evaluación la comparación de ofertas de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación hasta ajustar al presupuesto de la unidad .afectada, Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26° Y 27° de la Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y a los Art. 55° Y 61 del Decreto N° 21.909 "que reglamenta dicha ley".

Se procede a agrupar las ofertas presentadas. Para este agrupamiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el inciso "2" Artículo 61º del Decreto 21909 que establece que las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cuanto al monto de las ofertas presentadas.

Las ofertas presentadas, detallamos para su análisis según el cuadro de comparación de las siguientes ofertas:

LOTE 1

- Empresa. LUZ Y ESPERANZA presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 85.645.800
- Empresa MENEVA SRL. presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 86.906.550
- Empresa. SERVIMATIC presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 102.295.250
- Empresa DATA SISTEMS S.A.E.C.A. **NO COTIZA**
- Empresa TIME S.R.L **NO COTIZA**

LOTE 2

- Empresa. LUZ Y ESPERANZA **NO COTIZA**
- Empresa MENEVA SRL. **NO COTIZA**
- Empresa DATA SISTEMS S.A.E.C.A. **NO COTIZA**
- Empresa TIME S.R.L **NO COTIZA**

LOTE3

- Empresa DATA SISTEMS S.A.E.C.A. presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 55.373.000
- Empresa TIME S.R.L presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 57.360.000
- Empresa. LUZ Y ESPERANZA **NO COTIZA**
- Empresa MENEVA SRL. **NO COTIZA**
- Empresa SERVIMATIC **NO COTIZA**

III - ANALISIS EN SU TERCERA FASE

A criterio de este Comité de Evaluación la Oferta Presentada por las Empresas LUZ Y ESPERANZA. en el LOTE 1 y DATA SIYSTEMS en el LOTE 3, cumplen con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución (Art. 28 Ley 2.051/03), además de ser solvente y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos de este Comité.- Por la que resultan ser las mas convenientes en cuanto a la evaluación de los precios, el cual se tuvo en cuenta, y que se ajusta a las necesidades de ésta unidad administrativa, a más de tener solvencia técnica, económica y legal, las cuales se consideran suficientes para cumplir con el compromiso requerido por la Institución, razón por la cual sus ofertas fueron consideradas convenientes a los intereses de la Unidad Operativa de Contratación N° 2.y se recomienda sea adjudicada.-

En relación al Lote Nº 2 al no presentarse oferta alguna en dicho lote se recomienda sea declarada desierta, de conformidad al Art. 30 inc a de la Ley 2051/03.

Se anexa a la presente acta, los cuadros de comparación de ofertas y de Recomendación de adjudicación. Siendo las 17:00 horas, no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación. ----------

OSMAR VEGA CANTERO
Tte 1º- Representante Ejército
Miembro Comité de Evaluación

JHON EDWAR BAVERA PALACIOS
CAP INT. Representante Contabilidad
Miembro Comité de Evaluación

CARMEN BUENO CANTERO
Tte JM. Asesora legal
Miembro Comité de Evaluación

LUIS ALFREDO MURTO COLMAN
Cnel DEM-JEFE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación